

## ÍNDICE

---

|                                                        |    |
|--------------------------------------------------------|----|
| <i>Prólogo</i> , por EDUARDO M. FAVIER DUBOIS. . . . . | 17 |
|--------------------------------------------------------|----|

### I. FUSIÓN

OSVALDO SOLARI COSTA y M. EUGENIA PEDRA ACTIS

|                                                                                                                                          |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. Introducción. . . . .                                                                                                                 | 23 |
| 2. Concepto. Naturaleza jurídica . . . . .                                                                                               | 25 |
| 2.1. Caracterización . . . . .                                                                                                           | 29 |
| 2.1.1. Transferencia patrimonial en forma universal . . . . .                                                                            | 29 |
| 2.1.2. Extinción de la sociedad fusionada (disolución sin liquidación). . . . .                                                          | 32 |
| 2.1.3. Adjudicación de partes sociales de la fusionaria continuadora a los socios de la o las sociedades fusionadas extinguidas. . . . . | 33 |
| 2.2. Modalidades de fusiones . . . . .                                                                                                   | 34 |
| 2.3. Sujetos partícipes de la fusión . . . . .                                                                                           | 39 |
| 2.3.1. Empresarios individuales. . . . .                                                                                                 | 39 |
| 2.3.2. Sociedades tipificadas en la Ley General de Sociedades. . . . .                                                                   | 39 |
| 2.3.3. Sociedad civil. . . . .                                                                                                           | 40 |
| 2.3.4. Fundaciones y asociaciones . . . . .                                                                                              | 40 |
| 2.3.5. Sociedades cooperativas . . . . .                                                                                                 | 41 |

|                                                                                                                           |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 2.3.6. Sociedades de la Sección IV del Capítulo I de la LGS (irregulares propiamente dichas y de hecho y otras) . . . . . | 41 |
| 2.3.7. Sociedades disueltas en proceso de liquidación . . . . .                                                           | 42 |
| 2.3.8. Sociedades en concurso o quiebra . . . . .                                                                         | 42 |
| 2.3.9. Sociedades de garantía recíproca (SGR). Fondos comunes de inversión (FCI) . . . . .                                | 42 |
| 2.4. Semejanzas y diferencia con otras figuras . . . . .                                                                  | 43 |
| 2.4.1. Transferencia de fondo de comercio. . . . .                                                                        | 44 |
| 2.4.2. Transmisión del activo. . . . .                                                                                    | 44 |
| 2.4.3. Compra de capa. . . . .                                                                                            | 44 |
| 2.5. Procedimiento para el desarrollo de una fusión . . . . .                                                             | 45 |
| 2.6. Revocación. Rescisión. Nulidad posterior. . . . .                                                                    | 46 |
| 2.7. Asentimiento conyugal en el régimen de comunidad de bienes . . . . .                                                 | 47 |
| 3. El compromiso previo de fusión. . . . .                                                                                | 48 |
| 3.1. Contenido del compromiso previo . . . . .                                                                            | 50 |
| 3.2. Modificación del compromiso previo . . . . .                                                                         | 56 |
| 4. Continuidad del proceso. . . . .                                                                                       | 56 |
| 4.1. Las resoluciones sociales aprobatorias de la fusión . . . . .                                                        | 57 |
| 4.2. Publicidad (art. 10, LGS) . . . . .                                                                                  | 62 |
| 5. Extinción de la fusionada. Disolución sin liquidación. . . . .                                                         | 62 |
| 5.1. Administración de las sociedades. Cambio de administrador . . . . .                                                  | 70 |
| 6. Acuerdo definitivo de fusión (ADF) . . . . .                                                                           | 74 |
| 6.1. Contenido del acuerdo definitivo de fusión según la Ley General de Sociedades. . . . .                               | 78 |
| 6.1.1. Impugnación del balance . . . . .                                                                                  | 86 |

|                                                                                                                                    |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 6.1.2. Balance consolidado . . . . .                                                                                               | 86  |
| 6.1.3. Contenido del acuerdo definitivo de fusión . . . . .                                                                        | 87  |
| 6.1.4. Forma . . . . .                                                                                                             | 88  |
| 7. Transferencia patrimonial en forma universal. Momento de la transferencia . . . . .                                             | 89  |
| 7.1. Momento de la transferencia . . . . .                                                                                         | 92  |
| 8. Reagrupamiento de los socios. . . . .                                                                                           | 96  |
| 8.1. Canje de las participaciones sociales o acciones. . . . .                                                                     | 100 |
| 8.2. Relación de canje o de cambio . . . . .                                                                                       | 102 |
| 8.3. Entrega de dinero ante la imposibilidad de dar participaciones de la fusionaria . . . . .                                     | 104 |
| 9. Algunas derivaciones de la fusión. Derechos y obligaciones inherentes a la persona. Contratos de ejecución continuada . . . . . | 105 |
| 9.1. Sanciones penales y tributarias . . . . .                                                                                     | 106 |
| 9.2. Demandas judiciales . . . . .                                                                                                 | 108 |
| 9.3. Existencia en el activo de participaciones sociales con restricción a su transferencia. . . . .                               | 110 |
| 9.4. Relaciones laborales. . . . .                                                                                                 | 111 |
| 9.5. Contratos de locación o arrendamiento . . . . .                                                                               | 112 |
| 9.6. Poderes anteriores . . . . .                                                                                                  | 114 |
| 9.7. Inhibición general de bienes. . . . .                                                                                         | 115 |
| 9.8. Beneficios fiscales . . . . .                                                                                                 | 117 |
| 9.9. Pactos parasocietarios . . . . .                                                                                              | 118 |
| 9.10. Derechos reales de disfrute . . . . .                                                                                        | 118 |
| 9.11. Cuentas. Reservas . . . . .                                                                                                  | 119 |
| 10. La inscripción registral de la fusión . . . . .                                                                                | 119 |
| 10.1. Modificaciones de los documentos de donde resulta la existencia de la sociedad . . . . .                                     | 124 |

|                                                                 |     |
|-----------------------------------------------------------------|-----|
| 10.2. Control de legalidad de la fusión . . . . .               | 128 |
| 11. Impugnación de la fusión . . . . .                          | 131 |
| 11.1. Antes de la inscripción . . . . .                         | 131 |
| 11.2. Después de la inscripción. . . . .                        | 133 |
| 12. Capital de la fusionaria. Realidad del capital social . . . | 135 |
| 12.1. Prima de fusión . . . . .                                 | 136 |
| 12.2. Monto del capital de la nueva fusionaria . . . . .        | 136 |
| 12.3. Innecesaridad de aumentar el capital social . . . .       | 137 |

## II. ESCISIÓN

OSVALDO SOLARI COSTA y M. EUGENIA PEDRA ACTIS

|                                                                                                                      |     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 1. Concepto . . . . .                                                                                                | 139 |
| 1.1. Naturaleza jurídica . . . . .                                                                                   | 140 |
| 1.2. Características. Tipicidad. . . . .                                                                             | 141 |
| 1.2.1. Transmisión universal parcial del patrimonio . . . . .                                                        | 141 |
| 1.2.2. Atribución de partes sociales de la escisionaria continuadora a favor de los socios de la escindida . . . . . | 145 |
| 1.3. Los distintos efectos de la escisión se producen en forma simultánea . . . . .                                  | 147 |
| 2. Antecedentes. . . . .                                                                                             | 148 |
| 3. Utilidad de la escisión. . . . .                                                                                  | 153 |
| 4. Modalidades de escisiones . . . . .                                                                               | 155 |
| 4.1. Escisión-fusión. . . . .                                                                                        | 156 |
| 4.2. Escisión unilateral . . . . .                                                                                   | 158 |
| 4.3. Entrega parcial de bienes a los socios . . . . .                                                                | 163 |

|                                                                                                         |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 4.4. Extinción de la escidente y constitución de solo una sociedad . . . . .                            | 164 |
| 4.5. Escisiones combinadas . . . . .                                                                    | 164 |
| 4.6. Escisión impropia . . . . .                                                                        | 165 |
| 5. Procedimiento de escisión . . . . .                                                                  | 166 |
| 5.1. Ventajas jurídicas de la escisión unilateral. Ventajas tributarias de la escisión-fusión . . . . . | 169 |
| 5.2. Procedimiento de escisión . . . . .                                                                | 170 |
| 5.2.1. En la ley 19.550 . . . . .                                                                       | 170 |
| 5.2.2. En la ley 22.903 . . . . .                                                                       | 171 |
| 5.2.3. Escisión unilateral . . . . .                                                                    | 171 |
| 5.3. Análisis de los mencionados requisitos . . . . .                                                   | 173 |
| 5.3.1. Escisión-fusión . . . . .                                                                        | 173 |
| 5.3.2. Escisión-constitución o propiamente dicha. Escisión-división o propia . . . . .                  | 174 |
| 6. Balance de escisión . . . . .                                                                        | 174 |
| 7. El compromiso previo de escisión-fusión . . . . .                                                    | 176 |
| 7.1. Contenido del compromiso previo . . . . .                                                          | 179 |
| 7.2. Modificación del compromiso previo . . . . .                                                       | 185 |
| 8. Asambleas. Las resoluciones sociales aprobatorias de la escisión . . . . .                           | 185 |
| 9. Receso . . . . .                                                                                     | 189 |
| 10. Administración. Responsabilidad . . . . .                                                           | 190 |
| 10.1. Administración en la escisión-división . . . . .                                                  | 190 |
| 10.2. Responsabilidades . . . . .                                                                       | 190 |
| 10.3. Administración y disposición de los bienes . . . . .                                              | 191 |
| 11. Publicidad. Acreedores. Responsabilidad de las escisionarias . . . . .                              | 192 |

|                                                                                                      |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 11.1. Otras alternativas de responsabilidad . . . . .                                                | 194 |
| 11.2. Ineficacia de la escisión con respecto a acreedores . . . . .                                  | 197 |
| 12. Aumento de capital de la escisionaria en la escisión-fusión . . . . .                            | 198 |
| 13. Preferencias . . . . .                                                                           | 200 |
| 14. Instrumento de escisión . . . . .                                                                | 202 |
| 14.1. Reducción de capital. Determinación del capital de las escisionarias . . . . .                 | 206 |
| 15. La inscripción registral de la escisión . . . . .                                                | 209 |
| 15.1. Modificación del documento de la sociedad (estatuto, contrato, etc.) . . . . .                 | 214 |
| 15.2. Control de legalidad de la escisión-fusión . . . . .                                           | 218 |
| 15.3. Fiscalización estatal. Inscripción en el Registro Público . . . . .                            | 221 |
| 15.4. Cláusula de efectividad. Transferencia de bienes. Inscripción de bienes registrables . . . . . | 222 |
| 16. El personal . . . . .                                                                            | 222 |
| 17. Escisión. Resolución. Revocación. Rescisión. Acciones posteriores a la inscripción . . . . .     | 224 |

### III. LA REORGANIZACIÓN EMPRESARIA LIBRE DE IMPUESTOS

SANTIAGO A. SÁENZ VALIENTE y LUCIANO A. SÁENZ VALIENTE

|                                                                |     |
|----------------------------------------------------------------|-----|
| 1. Introducción . . . . .                                      | 227 |
| 2. Aspectos generales del régimen . . . . .                    | 228 |
| 3. La Ley de Impuesto a las Ganancias . . . . .                | 229 |
| 4. ¿Cuándo existe reorganización empresarial? . . . . .        | 231 |
| 4.1. Las fusiones y escisiones . . . . .                       | 231 |
| 4.2. Transferencias dentro del mismo grupo económico . . . . . | 232 |

|                                                                                                               |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 4.3. Sujetos . . . . .                                                                                        | 236 |
| 4.3.1. Las sociedades simples . . . . .                                                                       | 236 |
| 4.3.2. Las asociaciones y fundaciones . . . . .                                                               | 238 |
| 4.3.3. La empresa unipersonal. . . . .                                                                        | 238 |
| 5. La transformación y subsanación societaria . . . . .                                                       | 240 |
| 6. Requisitos que se deben cumplir para obtenerlos bene-<br>ficios fiscales en las reorganizaciones . . . . . | 245 |
| 6.1. Introducción. . . . .                                                                                    | 245 |
| 6.2. Requisitos de fondo . . . . .                                                                            | 245 |
| 6.2.1. La empresa en marcha. . . . .                                                                          | 245 |
| 6.3. Mantenimiento de cierto porcentaje en la nueva en-<br>tidad. . . . .                                     | 248 |
| 6.4. Continuidad en la actividad . . . . .                                                                    | 251 |
| 7. Requisitos formales . . . . .                                                                              | 260 |
| 7.1. Comunicación al fisco . . . . .                                                                          | 260 |
| 7.2. Aprobación del fisco. . . . .                                                                            | 267 |
| 7.3. Documentación e información . . . . .                                                                    | 268 |
| 8. Aspectos particulares de la fusión de empresas . . . . .                                                   | 271 |
| 8.1. Compromiso previo de fusión . . . . .                                                                    | 271 |
| 8.2. Características de los balances contables. . . . .                                                       | 272 |
| 8.3. Cláusula de efectividad. . . . .                                                                         | 273 |
| 9. La fecha de reorganización en fusiones o escisiones y sus<br>consecuencias. . . . .                        | 273 |
| 9.1. Efectivo inicio. . . . .                                                                                 | 275 |
| 9.2. Fusión . . . . .                                                                                         | 276 |
| 9.3. Operaciones por cuenta y orden. . . . .                                                                  | 277 |
| 9.4. Beneficios impositivos . . . . .                                                                         | 278 |
| 9.4.1. Impuesto a las ganancias . . . . .                                                                     | 279 |

|     |                                                                                                         |     |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 14  | FUSIÓN Y ESCISIÓN. ASPECTOS JURÍDICOS Y TRIBUTARIOS                                                     |     |
|     | 9.4.2. Impuesto al valor agregado . . . . .                                                             | 279 |
|     | 9.4.3. Ingresos brutos . . . . .                                                                        | 280 |
|     | 9.4.4. Sellos . . . . .                                                                                 | 282 |
|     | 9.4.5. Traslado de derechos y obligaciones fiscales . . . . .                                           | 283 |
|     | 9.5. Atributos contemplados en las liquidaciones impositivas de la antecesora. . . . .                  | 285 |
|     | 9.6. Quebrantos impositivos. Exigencias y distorsiones . . . . .                                        | 287 |
|     | 9.7. Pérdida de los beneficios fiscales por incumplimiento . . . . .                                    | 291 |
|     | 9.8. Información contable para concretar el proceso de fusión. . . . .                                  | 294 |
| 10. | Tareas y trámites a desarrollar por el contador público interviniente en las reorganizaciones . . . . . | 294 |

#### IV. FUSIONES Y ESCISIONES INTERNACIONALES. REORGANIZACIONES TRANSNACIONALES

OSVALDO SOLARI COSTA y M. EUGENIA PEDRA ACTIS

|    |                                                                    |     |
|----|--------------------------------------------------------------------|-----|
| 1. | Introducción. . . . .                                              | 297 |
| 2. | Concepto de reorganización internacional (RI) . . . . .            | 298 |
| 3. | Ley aplicable. . . . .                                             | 300 |
| 4. | Directivas 1132 (2017) y 2121 (2019) de la Unión Europea . . . . . | 303 |

#### V. FUSIÓN. ESCISIÓN. EMPRESARIO INDIVIDUAL

OSVALDO SOLARI COSTA y M. EUGENIA PEDRA ACTIS

|    |                                                                     |     |
|----|---------------------------------------------------------------------|-----|
| 1. | Introducción. Reorganización . . . . .                              | 359 |
| 2. | Requisitos según la Corte Suprema de Justicia de la Nación. . . . . | 361 |

|                                                                                                  |     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 3. Prescendencia de la publicidad e inscripción. Consideración como modalidad especial . . . . . | 364 |
| 4. Finalidad . . . . .                                                                           | 366 |
| 5. Condición de continuidad. . . . .                                                             | 367 |
| 6. Aumento de capital, derivado, no autónomo. . . . .                                            | 370 |
| 7. No hay transferencia de fondo de comercio . . . . .                                           | 371 |
| 8. No es materia societaria . . . . .                                                            | 372 |
| 9. Síntesis de lo expuesto en este tema. . . . .                                                 | 374 |

#### LEGISLACIÓN

|                                                                                                                         |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 1. Ley 19.550 (arts. 82 a 88). . . . .                                                                                  | 377 |
| 2. Resolución general IGJ 15/24 (arts. 146 a 155) . . . . .                                                             | 381 |
| 3. Ley 20.628. Ganancias. Reorganización de sociedades . . . . .                                                        | 392 |
| 4. Dec. 862/19. Reglamentación de la Ley de Impuesto a las Ganancias. Reorganización de sociedades y empresas . . . . . | 394 |

#### TEXTOS Y MODELOS

|                                                                                   |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 1. Modelos de contratos . . . . .                                                 | 399 |
| 1.1. Modelo de fusión . . . . .                                                   | 399 |
| 1.2. Modelo de escisión. . . . .                                                  | 406 |
| 2. Modelos de estados contables. . . . .                                          | 413 |
| 3. Notas a los estados contables . . . . .                                        | 434 |
| 3.1. Distribución entre las sociedades producto de la escisión . . . . .          | 434 |
| 3.2. Balance especial de escisión comparativo con el ejercicio anterior . . . . . | 434 |